



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2010

Expte. N° 23.473/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1091-09 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Cr. Marcelo Ricardo LUNA, DNI N° 25.589.615, con efecto al 4 de setiembre de 2009 y por el término de seis meses, o hasta que se cubra por concurso el cargo vacante existente en Tesorería General, lo que ocurra primero, y una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

QUE mediante Resolución CS N° 041/10, se autoriza a prorrogar la contratación del Cr. LUNA, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en la Tesorería General, a partir del 4 de febrero de 2010 y por el término de seis (6) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

QUE el vencimiento de la prórroga efectuada mediante la Resolución Rectoral N° 1091-09 finalizó el 3 de marzo del corriente año, por lo que corresponde la nueva prórroga a partir del 4 de marzo.

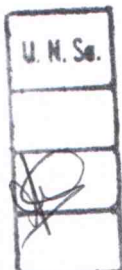
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Cr. Marcelo Ricardo LUNA, DNI N° 25.589.615, con efecto al 4 de marzo de 2010 y por el término de seis (6) meses, o hasta que se cubra por concurso el cargo vacante existente en Tesorería General, lo que ocurra primero, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas del Presupuesto de esta Universidad, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



J.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0414-10